



HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS

Calidad, Calidez y Tecnología.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 132-2021/HMLO

Los Olivos, 06 de agosto de 2021

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado con Ordenanza N° 428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO; y la Resolución Directoral N°124-2019/HMLO; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por las Resoluciones de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, N°001-2019-HMLO y N°002-2020.

Que, mediante Resolución Directoral N°124-2019-HMLO de fecha 26/09/2019 se designó a la **M.C ARMINDA YELITZA SANTILLÁN TOLENTINO** como Directora Medico de la Dirección Médica y Epidemiología del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos. para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

Que, de conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO, establece la facultad a la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos la de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación a la **M.C ARMINDA YELITZA SANTILLÁN TOLENTINO** como Directora Medico de la Dirección Médica y Epidemiología del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, teniendo como último día el 06 de agosto de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE a partir del 07 de agosto del 2021, en adición a sus funciones, al **M.C JUAN JESUS SAENZ TORRES** como Director Médico(e) de la Dirección Médica y Epidemiología del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones

ARTÍCULO TERCERO.- PROCEDER a la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N°003-2020-HMLO/GAF/URRHHYGR denominada: "Normas y Procedimientos para efectuar la entrega y recepción de cargo de los servidores del Hospital Municipal Los Olivos".

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. ARCHIVO
DM
GAF
OFICINAS Y UNIDADES
AYST
JJST



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

Graciela Castañeda Vega

GRACIELA CASTAÑEDA VEGA
Director General (e)